

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Bujalance**

Núm. 3.046/2021

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TEXTO INICIAL DEL CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE CALIFICADO COMO SISTEMA LOCAL DE EQUIPAMIENTO (EX-TE. Nº 5131/2021 GEX).

Negociado y suscrito con don Francisco Cantarero Vega, en calidad de propietario, con DNI núm. ***6361**, el texto inicial del Convenio urbanístico:

-Adquisición y pago de inmueble, calificado como Sistema Lo-

cal de Equipamiento, sito en calle Consolación número 2 (ED-11), de Bujalance y referencia catastral 8746602UG7984N0001IA.

De conformidad con el artículo 39.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía en relación con el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, se somete a información pública por el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

(<https://www.bujalance.es/>).

En Bujalance, 23 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Elena Alba Castro.